



DECRETO Nº 1897 / 25

San Martín de los Andes, 22 JUL 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sostenible; y

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio para realizar tareas administrativas y atención al público.

Que, el Sr. VEGAZZI MARIANO MARTIN, cumple con los requisitos necesarios para brindar este servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **VEGAZZI MARIANO MARTIN CUIT Nº 20-35608364-5**, para realizar tareas administrativas y atención al público, dependiente de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sostenible, desde el **01 de julio al 31 de diciembre de 2025**, por un monto mensual de \$ 523.200(pesos quinientos veintitrés mil doscientos), haciendo un monto total de \$ **3.139.200(pesos tres millones ciento treinta y nueve mil doscientos)** y de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTÍCULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Arq. Paula Destéfano
Secretaria Planificación y
Desarrollo Sostenible
Municipalidad S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A